

N.º FINCA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	DIRECCIÓN	USO/CULTIVO	SUPERFICIE EXPROPIADA	
							TEMPORAL	DEFINITIVO
445	LAS ROZAS	11	201	CALDERÓN CEBALLOS, MARÍA ÁNGELES	39213 - ARROYO	PRADO	280,37	0
446	LAS ROZAS	11	195	LANTARÓN GUTIERREZ, EMILIO	39213 - ARROYO	PRADO	182,47	0
447	LAS ROZAS	11	194	GARCÍA SECO, IGNACIO	39213 - ARROYO	PRADO	160,69	0
448	LAS ROZAS	11	192	PEÑA PEÑA, HNOS. Y PÉREZ PEÑA, MARÍA NIEVES	39213 - ARROYO	PRADO	90,47	0
449	LAS ROZAS	12	169	LANTARÓN LANTARÓN, LEÓNIDES	C/ TXORIERRI, 55 - 2º DER., 48940 - LEIOA (VIZCAYA)	PRADO	315,1	0
450	LAS ROZAS	13	58	GONZÁLEZ PÉREZ, TERESA	39291 - ORZALES	PRADO	95,87	0

06/7897

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**Secretaría General**

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mejora de plataforma de la carretera CA-731, de Requejo a Bolmir, y acceso a Retortillo, término municipal de Campoo de Enmedio.

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 1 de junio de 2006, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 16 de marzo de 2006, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que a continuación se indican:

FECHA	HORA
10 de julio de 2006	De 9,00 a 13,30 y de 16,00 a 18,00 horas

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente, en las dependencias pertenecientes a los Ayuntamientos de Campoo de Enmedio.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados, deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado, deberá ir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas, podrán formular por escrito, ante la Sección de Expropiaciones, dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 8 de Junio de 2006.-El secretario general, (Decreto 151/2003, de 28 de agosto), el director general de Carreteras, Vías y Obras, Manuel del Jesus Clemente.

RELACIÓN DE AFECTADOS.**TRAMO: BOLMIR-REQUEJO Y ACCESO A RETORTILLO.****T. M.: CAMPOO DE ENMEDIO**

Nº finca	Polígono	Parcela	T.M.	Nombre	Dirección	Uso/cultivo	Sup. Expropiada
1	17	72	Campoo de Enmedio	Desconocido	Desconocido	Pradera	188,30
2	17	16	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Requejo	39291 - REQUEJO	Pradera	652,84
3	17	8	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Requejo	39291 - REQUEJO	Pradera	761,06
4	17	12	Campoo de Enmedio	Balbás Macho, José	C/ Riguera, 9 39291 - REQUEJO	Pradera	21,6
5	17	15	Campoo de Enmedio	Fernández Sierra, Severino	C/ Santa Clara, 8 39200 - REINOSA	Pradera	36,21
6	17	13	Campoo de Enmedio	Fernández Sierra, Severino	C/ Santa Clara, 8 39200 - REINOSA	Pradera	303,64
7	17	20	Campoo de Enmedio	Martínez Pérez, Laurentino	C/ Real, 21 39200 - REINOSA	Pradera	821,97
8	17	14	Campoo de Enmedio	Novo González, Tomás	C/ Sorribero, 10 39200 - REINOSA	Pradera	474,6
9	17	71	Campoo de Enmedio	Residencia de ancianos San Francisco	C/ Doctor Jiménez Díaz, 5 39200 - REINOSA	Pradera	794,38
10	18	225	Campoo de Enmedio	Residencia de ancianos San Francisco	C/ Doctor Jiménez Díaz, 5 39200 - REINOSA	Pradera	519,44
11	18	226	Campoo de Enmedio	Fernández Sainz, Fernando	39291 - REQUEJO	Pradera	131,54
12	18	227	Campoo de Enmedio	Fernández Munúa, Damián	39291 - REQUEJO	Pradera	133

Nº finca	Polígono	Parcela	T.M.	Nombre	Dirección	Uso/ cultivo	Sup. Expropiada
13	18	3	Campoo de Enmedio	Rodríguez García, Fidel y Díez de los Ríos	Pte. Carlos III, 50 - 4ºD		
14	18	228	Campoo de Enmedio	Rodríguez, Alberto y Fidel Rodríguez Rodríguez, María Begoña	39200 - REINOSA Plaza Mayor, 7	Pradera	2,47
15	18	5	Campoo de Enmedio	Fernández López, Luis	39291 - REQUEJO Plaza Mayor, 1	Pradera	224,73
16	18	233	Campoo de Enmedio	Fernández Arroyo, Angel	39291 - REQUEJO 39291 Requejo-Cantabria	Pradera	174,48
17	18	242	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Bolmir	39213 - BOLMIR	Pradera	1231,97
18	18	243	Campoo de Enmedio	Gómez García, María Luisa	39213 - BOLMIR C/ Padre Ignacio Ellacuría, 117	Pradera	924,89
19	18	17	Campoo de Enmedio	Merino Macho, Miguel	39770 - LAREDO Bº Currelle, 23	Pradera	960,85
20	18	18	Campoo de Enmedio	Merino Macho, Miguel	39291 - REQUEJO Bº Currelle, 23	Pradera	143,51
21	18	250	Campoo de Enmedio	Bárcena Gómez, Enrique	39291 - REQUEJO C/ Mayor, 21	Pradera	3,4
22	18	19	Campoo de Enmedio	Bárcena Gómez, Isabel	39213 - BOLMIR C/ Mayor, 21	Pradera	585,74
23	18	27	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Bolmir	39213 - BOLMIR	Pradera	78,47
24	18	249	Campoo de Enmedio	Arroyo Calazo, Clementina	39213 - BOLMIR	Pradera	1377,44
25	18	98	Campoo de Enmedio	Aparicio Mesones, Felisa	39213 - BOLMIR C/ Vargas, 47 - 7ºA	Pradera	423,13
26	18	96	Campoo de Enmedio	González Ruiz, Clotilde	39010 - Santander Bº San Cipriano	Pradera	0,85
27	18	97	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Bolmir	39213 - BOLMIR	Pradera	18,28
28	17	9007	Campoo de Enmedio	Confederación Hidrográfica del Ebro	39213 - BOLMIR Paseo Sagasta, 24	Pradera	558
29	17	9006	Campoo de Enmedio	Confederación Hidrográfica del Ebro	50008 - ZÁRAGOZA Paseo Sagasta, 24	Pradera	107,44
30	87180	4	Campoo de Enmedio	González Balbás, Javier y 3 más	50008 - ZÁRAGOZA C/ Riguera, 8	Pradera	324,57
31	87180	7	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Requejo	39291 - REQUEJO	Urbana	13,158
32	86180	2	Campoo de Enmedio	Argüeso Mantilla, Liduviana, Manuela y María Carmen	39291 - REQUEJO C/ Alta, 18 - 3º Der.	Urbana	775,58
33	86086	4	Campoo de Enmedio	González Ruiz, Clotilde	39200 - REINOSA Bº San Cipriano	Urbana	286,83
34	85099	1	Campoo de Enmedio	García De Obeso, María y 7 hnos.	39213 - BOLMIR	Urbana	1,5
35	85060	17	Campoo de Enmedio	Barrio González, Mercedes	39212 - FRESNO DEL RÍO C/ Isaac Peral, 30 - 6ºD	Urbana	32,35
36	85060	3	Campoo de Enmedio	González Martínez, Marcelino Y 1	39008 - SANTANDER C/ Morón, 100	Urbana	43,76
37	84060	12	Campoo de Enmedio	García De Obeso, Antonio	41600 - ARANAL (SEVILLA)	Urbana	16,383
38	84060	11	Campoo de Enmedio	Fernández Lucio, Cipriano	39213 - BOLMIR Bº San Cipriano, 6	Urbana	1,799
39	85060	8	Campoo de Enmedio	García De Obeso, Antonio	39213 - BOLMIR	Urbana	1,165
40	85070	2	Campoo de Enmedio	González Martínez, Marcelino	39213 - BOLMIR C/ Juan José Pérez del Molino, 22	Urbana	8,759
41	84060	10	Campoo de Enmedio	Echevarría Lucio, Consuelo	39006 - SANTANDER C/ Artatzu - Bekoa, 2	Urbana	1,09
42	85060	2	Campoo de Enmedio	González Martínez, Marcelino	48002 - BILBAO C/ Juan José Pérez del Molino, 22	Urbana	7,479
43	85060	9	Campoo de Enmedio	Álvarez Obeso, Julián	39006 - SANTANDER Bº San Cipriano, 21	Urbana	120,782
44	84060	7	Campoo de Enmedio	Postigo González, Julio	39213 - BOLMIR Bº San Cipriano, 2	Urbana	26,21
45	84052	1	Campoo de Enmedio	Obispado de Santander	39213 - BOLMIR Plaza Obispo Eguino y Trecu, s/n	Urbana	2,36
46	85057	1	Campoo de Enmedio	Rodríguez Calderón, Pedro y 5 más	39002 - SANTANDER	Urbana	0,39
47	85057	2	Campoo de Enmedio	Gutiérrez Díez, Aquilino	39528 - SANTA ANA	Urbana	13,83
51	19	112	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal De Bolmir	39213 - BOLMIR	Urbana	12,98
52	19	114	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Bolmir	39213 - BOLMIR	Pradera	43,86
53	19	154	Campoo de Enmedio	Junta Vecinal de Bolmir	39213 - BOLMIR	Pradera	882,686
54	19	119	Campoo de Enmedio	Mantilla Gutiérrez, Marcelo	39213 - BOLMIR C/ Mayor, 3	Pradera	541,091
55	19	136	Campoo de Enmedio	Rodríguez Calderón, José	39213 - BOLMIR Cotejón	Pradera	26,923
56	19	120	Campoo de Enmedio	Novo González, Tomás y 18 más	39213 - BOLMIR C/ Sorribero, 10	Pradera	133,615
57	19	135	Campoo de Enmedio	Novo González, Tomas	39200 - REINOSA C/ Sorribero, 10	Pradera	224,664
58	19	134	Campoo de Enmedio	Munúa Briz, Rosa Maria	39200 - REINOSA	Pradera	117,466
59	19	123	Campoo de Enmedio	Munúa Gutiérrez, Feliciano	39213 - BOLMIR	Pradera	149,364
					39213 - BOLMIR	Pradera	167,594

Nº finca	Polígono	Parcela	T.M.	Nombre	Dirección	Uso/ cultivo	Sup. Expropiada
60	19	164	Campoo de Enmedio	Álvarez Fernández, Pablo Luís	Deltebre, 6 39200 - REINOSA	Pradera	12,699
61	19	133	Campoo de Enmedio	Rodríguez García, Fidel	Tejera 39213 - BOLMIR	Pradera	124,77
62	19	132	Campoo de Enmedio	Rodríguez Martínez, Francisco	Tejera, 7 39213 - BOLMIR	Pradera	7,169
63	19	125	Campoo de Enmedio	Fernández Munúa, Milagros	Cotejón 39213 - BOLMIR	Pradera	370,649
64	19	126	Campoo de Enmedio	Fernández Munúa, Milagros	Cotejón 39213 - BOLMIR	Pradera	507,769
65	21	11	Campoo de Enmedio	Martínez García, Teresa	C/ Tomás Maza Solano, 1 39611 - GUARNIZO	Pradera	297,034
66	21	322	Campoo de Enmedio	Martínez García, Teresa	C/ Tomás Maza Solano, 1 39611 - GUARNIZO	Pradera	567,618
67	19	127	Campoo de Enmedio	Fernández Escalada, Miguel Angel y 1 hno.	Los Formidables, 6 39200 - REINOSA	Pradera	274,278
68	21	6	Campoo de Enmedio	Fernández García, María Isabel	C/ Ntra. Sra. de las Nieves, 4 - 5°C 39200 - REINOSA	Pradera	312,538
69	21	3	Campoo de Enmedio	Ruiz García, Ángel Luís	Bolmir, 34 39213 - BOLMIR	Pradera	354,253
70	21	256	Campoo de Enmedio	Bocos García, Basilisa y 1 hno.	C/ Florida, 9 - 1ºD 39200 - REINOSA	Pradera	124,535
71	21	2	Campoo de Enmedio	Bocos García, Basilisa	39291 - REQUEJO	Pradera	266,802
72	21	7	Campoo de Enmedio	Gobierno de Cantabria	C/ Peña Herbosa, 29 39003 - SANTANDER	Pradera	244,124
73	21	221	Campoo de Enmedio	Rodríguez García, Fidel	Tejera 39213 - BOLMIR	Pradera	669,771
74	21	1	Campoo de Enmedio	Rodríguez García, Fidel	Tejera 39213 - BOLMIR	Pradera	131,93
75	21	222	Campoo de Enmedio	Bocos Gómez, Silviano	39291 - REQUEJO	Pradera	552,479
76	21	4	Campoo de Enmedio	Novo González, Tomás	C/ Sorribero, 10 39200 - REINOSA	Pradera	219,039
77	21	5	Campoo de Enmedio	Mantilla Fernández, Emiliana	C/ Real, 40 39200 - MATAMOROSA	Pradera	229,097
78	21	230	Campoo de Enmedio	Bocos Santiago, Pablo	Grupo Santos Mártires, 2 39001 - SANTANDER	Pradera	151,323
79	21	8	Campoo de Enmedio	Gobierno de Cantabria	C/ Peña Herbosa, 29 39003 - SANTANDER	Pradera	19,39
80	21	324	Campoo de Enmedio	Pracht Ferrer, Carlos	C/ Amós de Escalante, 8 - 7ºE 39002 - SANTANDER	Pradera	13,601

06/7898

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Orden IND/39/2006, de 12 de junio, por la que se modifica la Orden IND/33/2006, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a la formación profesional, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Integrado de Cantabria (POIC) para el año 2006.

Advertidos errores en la Orden IND/33/2006, publicada en el BOC de 20 de abril de 2006 y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC de 18 de diciembre de 2002), se procede a su corrección y subsanación. Procede igualmente modificar algunos aspectos de la señalada Orden que resultan disfuncionales o no respetuosas con la normativa comunitaria, circunstancia que en ningún caso lleva consigo el desconocimiento de posibles derechos adquiridos por los solicitantes de las ayudas. En su virtud

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden IND/33/2006, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a la for-

mación profesional, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Integrado de Cantabria (POIC) para el año 2006.

La Orden IND/33/2006, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a la formación profesional, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Integrado de Cantabria (POIC) para el año 2006, se modifica en los siguientes términos:

- En el artículo 2. Financiación.

Donde dice 13.00.241A.482.01, por importe de 954.666,28 euros, debe decir: «923.421,28 euros.

Donde dice 13.00.241A.483, por importe de 180.424,61 euros, debe decir: «157.408,40 euros.»

Donde dice 13.00.241A.486.01 por importe de 148.848,70 euros, debe decir: «131.810,71 euros.»

Donde dice 13.00.241A.486.02 por importe de 147.924,07 euros, debe decir: «141.404,57 euros.»

- En el artículo 10, párrafo segundo.

Donde dice: «El importe a subvencionar por cada curso tendrá una cuantía máxima que se concretará en el producto del número de horas del mismo por el número de alumnos que lo finalizan y por el importe del módulo que corresponda al propio curso.»